



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2022-00033-00
Demandante: José del Carmen Guerrero Sánchez y otros
Demandada: Eliana Guerrero Zambrano – Lida Andrea Guerrero Zambrano
Proceso: Titulación de predios

Mediante proveído del ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se inadmitió la demanda de la referencia (PDF 24) y de conformidad con la constancia secretarial obrante en el expediente, dentro del término concedido a la parte demandante para que la subsanara no lo hizo, razón por la cual es procedente dar aplicación al artículo 90 del Código General del Proceso rechazándola. Así mismo, se ordenará el archivo de las diligencias, previas las constancias y anotaciones respectivas, como quiera que no hay necesidad de entrega de los anexos de la demanda, por cuanto la misma fue radicada de forma digital. Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, previas las constancias y anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MANTA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Hoy 30 de septiembre de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 039</p> <p> LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO SECRETARIA</p>
--